

Santiago, 19 de diciembre de 2017

HECHO ESENCIAL
Acuerdo de venta de acciones

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el numeral 8.3 de la Circular para Empresas emisoras de tarjetas de pago no bancarias N° 1 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y en relación al hecho esencial de fecha 14 de septiembre del año en curso, pasamos a informar, en el carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy Walmart Chile S.A e Inversiones y Rentas Presto Limitada, han suscrito un contrato en idioma inglés denominado Share Purchase Agreement (acuerdo de venta de acciones) con el Banco de Crédito e Inversiones y BCI Corredor de Bolsa S.A., para la enajenación de las acciones de la sociedad a la cual represento "Servicios y Administración de Créditos Comerciales Líder S.A." y otras relacionadas. La enajenación de la sociedad considera la continuidad del negocio de emisión de tarjetas de crédito, además de la celebración de un contrato marco de cooperación comercial que regulará la relación de las partes a largo plazo.

Los siguientes son los principales términos y condiciones del acuerdo:

- Monto de la transacción: la compradora pagará \$92.014 millones, en base a los estados financieros de Junio 2017 y se ajustará según la información contable al cierre de la transacción. Al 30 de septiembre de 2017 las sociedades financieras adquiridas registraban colocaciones brutas por \$516.013 millones.
- Se espera que el cierre de la transacción se materialice, una vez aprobada por las distintas autoridades regulatorias correspondientes, cuyas solicitudes de aprobación están en proceso de preparación y serán presentadas en el curso de los próximos días.

Servicios y Administración de Créditos Comerciales Líder S.A.